

TEMUCO,

19 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre de 2022 que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2023.
- 2.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- La ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 63, de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba las actividades del Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, sección Biblioteca Galo Sepúlveda.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural de Temuco por medio de actividades artísticas dirigidas hacia la comunidad, permitiendo con ello el trabajo colaborativo con los artistas de nuestra comuna.
- 2.- Que, el Departamento de Cultura y Bibliotecas Municipales, un programa de actividades musicales que permitan la difusión y la formación musical en Temuco, fortaleciendo el rol patrimonial y cultural de la Biblioteca y Centro Cultural Galo Sepúlveda.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad “Música en la Galo”, cuya ejecución se realizará en dependencias de la Biblioteca y Centro Cultural Galo Sepúlveda, según se detalla en el presente Decreto:

Nombre de la Actividad	Programa de Verano: “Música en la Galo”
Fecha y Horario de la actividad	- Jazz al atardecer - 31 de enero <ul style="list-style-type: none"> • Masterclass - 10:00- 13:00 • Concierto 17:00 – 21:00 - Concierto y conversatorio “Treiles en la ciudad” - 27 de enero 17:00 – 19:00 - Presentación del Disco “Akogare” de los artistas Carlos Lloró y Gloria Araneda. 28 de enero - 18:00 – 20:00 horas
Lugar de la actividad	Biblioteca y Centro Cultural Galo Sepúlveda
A Quien va dirigido	Músicos/as, estudiantes de música, público general
Objetivo general de la actividad	Desarrollan un ciclo musical formativo con destacados exponentes de la escena local.
Objetivo específico de la actividad	Propiciar un espacios de aprendizaje sobre conceptos básicos de la música jazz, oriental y la creación musical.
Cobertura estimada	500 personas

Gasto programado	Costo \$6.050.000.- Jazz al Atardecer \$4.500.000.- - Amplificación, Iluminación y escenario - Contratación de Músicos - Servicio de Alimentación para 25 personas (colaciones) Concierto y Conversatorio Treiles en la Ciudad \$600.000.- - Contratación de Músico y Expositor Presentación Disco Akogare: \$ 950.000.- - Servicio de Alimentación para 90 personas
Evidencia de la Actividad	Fotografía

2.- Las adquisiciones que se realicen en virtud del presente Decreto, deberán realizarse de acuerdo a la normativa de compras públicas de la ley N° 19.886 y su Reglamento.-

3.- Impútese los gastos que originan el presente Decreto al Centro de costo 16.02.01, Item 22.08.011.006, por un monto de \$5.100.000.- (cinco millones cien mil pesos) e Item 22.08.999.009, por un monto de \$950.000.- (Novecientos cincuenta mil pesos), del presupuesto Municipal para el año 2023 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GR/MPG(s)/afc

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura
- Depto. de Cultura y Bibliotecas
- Comunicaciones y RR.PP
- Oficina de Partes



MAURICIO CRUZ COFRE
ALCALDE(S)

